



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 565 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 30 DIC 2021

VISTO:

El Oficio N° 1382-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 29 de diciembre del 2021, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo, por reconocimiento de deuda por concepto de pago de Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada de conformidad con el Decreto Supremo N° 361-2021-EF y anexos, a favor del docente Cesar Zuñiga Quiñones, por el monto de S/ 272.00 (Doscientos setenta y dos con 00/100 soles), y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;



Que, el Estatuto Institucional, establece en su artículo 32° inciso b), establece que es atribución de Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 544-2021-UNTRM/R, de fecha 17 de diciembre del 2021, se autoriza la incorporación de Transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021, según Decreto Supremo N° 361-2021-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 541 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el Año Fiscal 2021, por la suma de S/ 272.00 (Doscientos setenta y dos con 00/100 soles);

Que, con Informe N° 463-2021-UNTRM-R/OPEP, de fecha 23 de diciembre del 2021, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, remite la Certificación Presupuestaria, para atender con el pago por sentencias judiciales en calidad de Cosa Juzgada de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo a la cadena funcional programática siguiente:

Secuencia Funcional	: 0148	
Número del CCP	: 4622	
Programa	: 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos.	
Función	: 22 Educación.	
División Funcional	: 048 Educación Superior.	
Grupo Funcional	: 0109 Educación Superior Universitaria.	
Actividad	: 5001914 Cumplimiento de las Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada.	
Grupo Genérico de Gastos	: 2.5. Otros Gastos.	
	: 2.5.5.1.1.5. Docentes Universitarios.	S/ 272.00
Fuente de financiamiento	: 1 Recursos Ordinarios.	



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 565 -2021-UNTRM/R

Que, mediante Informe N° 267-2021-UNTRM-R/DGA-URH-SDGC, de fecha 27 de diciembre del 2021, el Sub Director de Gestión de la Compensación, informa a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, que se ha comprometido el monto de S/ 272.00 (Doscientos setenta y dos con 00/100 soles), por concepto del pago de Sentencias Judiciales en calidad de Cosa Juzgada, de conformidad con el Anexo 02 del Decreto Supremo N° 361-2021-EF, a favor del docente Cesar Zuñiga Quiñones, identificado con DNI: 16603510, incorporado al Presupuesto Institucional según la Resolución Rectoral N° 544-2021-UNTRM/R, de fecha 17 de diciembre del 2021, antes citada;

Que, con Oficio N° 1841-2021-UNTRM-R-DGA/URH, de fecha 28 de diciembre del 2021, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, solicita a la Directora General de Administración de la UNTRM, gestionar ante el Rectorado, la emisión del acto resolutorio por reconocimiento de deuda por concepto de pago de Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada de conformidad con el Decreto Supremo N° 361-2021-EF y anexos, a favor del docente Cesar Zuñiga Quiñones, por el monto de S/ 272.00 (Doscientos setenta y dos con 00/100 soles);

Que, mediante Oficio de visto, la Directora General de Administración, solicita al Señor Rector de la UNTRM, la emisión del acto resolutorio por reconocimiento de deuda por concepto de pago de Sentencias Judiciales en Calidad de Cosa Juzgada de conformidad con el Decreto Supremo N° 361-2021-EF y anexos, a favor del docente Cesar Zuñiga Quiñones, por el monto de S/ 272.00 (Doscientos setenta y dos con 00/100 soles); asimismo, solicita que el expediente sea derivado a la Unidad de Contabilidad para continuar los trámites correspondientes;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER el pago por Sentencia Judicial en Calidad de Cosa Juzgada, a favor del Docente Cesar Zuñiga Quiñones, identificado con DNI: 16603510, por el monto de S/ 272.00 (Doscientos setenta y dos con 00/100 soles), de acuerdo al Anexo N° 02 adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

ANEXO 2

**SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA Y EN EJECUCIÓN
- SECTOR EDUCACIÓN**

541 : U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

001 : UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS[1031]

103321	633268	00287-2016-0-0101-JM-CI-01	<= 65, Otros	DNI	16603510	63	06/05/2019	272.00	30/07/2020	
									SUB-TOTAL	272.00
									TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - 001 : UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS[1031]	272.00
									TOTAL TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - 541 : U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	272.00
